



# **PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL**

**- PESEM -  
2025 - 2027**

## Contenido

<b>Primera parte: Generalidades</b> .....	3
<b>1. Presentación</b> .....	3
<b>2. Marco teórico y normativo</b> .....	4
2.1. Marco teórico .....	4
2.2. Marco normativo .....	9
<b>Segunda parte: Identificación Organizacional</b> .....	11
<b>1. Historia</b> .....	11
<b>2. Misión</b> .....	13
<b>3. Visión</b> .....	13
<b>4. Objetivos estratégicos</b> .....	13
<b>5. Valores y principios organizacionales</b> .....	15
<b>6. Normas internas</b> .....	16
<b>7. Organismos de administración, vigilancia y control y apoyo y sus funciones</b> .....	17
<b>8. Instrumentos de planeación y seguimiento</b> .....	20
<b>9. Instrumentos de comunicación y divulgación</b> .....	21
<b>10. Resumen de la gestión social de LA COOPERATIVA MULTIACTIVA RED DE CAFETEROS SOLIDARIOS - RED DE CAFETEROS SOLIDARIOS</b> .....	21
<b>Tercera parte: Construcción del PESEM</b> .....	22
<b>1. Definición</b> .....	22
<b>2. Políticas del PESEM</b> .....	22
<b>3. Proyectos orientadores del PESEM</b> .....	25
<b>4. Objetivos del PESEM</b> .....	25
4.1. Objetivo general.....	25
4.2. Objetivos específicos .....	25
<b>5. Beneficiarios del PESEM</b> .....	26
<b>6. Ámbitos del PESEM</b> .....	27
<b>7. Programas de gestión educativa y social</b> .....	27
7.1. Matriz general de programas y proyectos de gestión educativa y social ....	27
<b>Cuarta parte: Diseño de la programación del PESEM</b> .....	36
<b>1. Esquema general</b> .....	36
<b>2. Plan Educativo Socio Empresarial</b> .....	36

## **Primera parte: Generalidades**

### **1. Presentación**

El PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL (PESEM) es una iniciativa destinada a guiar el desarrollo de la gestión social en toda organización solidaria. Este plan se fundamenta en la realización de actividades educativas en ámbitos como formación, promoción, capacitación, asistencia técnica e investigación, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 79 de 1988. No obstante, más allá de este marco normativo, es esencial que cada organización solidaria cuente con un plan de desarrollo que impulse su objeto social. Esto tiene como objetivo la mejora continua de sus procesos empresariales y el avance en la calidad de vida de sus asociados. En este contexto, el PESEM actúa como una herramienta clave para la planificación estratégica.

Siguiendo esta línea, LA COOPERATIVA MULTIACTIVA RED DE CAFETEROS SOLIDARIOS - RED DE CAFETEROS SOLIDARIOS ha puesto en marcha un proyecto educativo social y empresarial (PESEM) que se adhiere a lineamientos y orientaciones pedagógicas diseñadas para fortalecer la cultura solidaria como una alternativa de desarrollo comunitario.

En el ámbito de la gestión social, también ha implementado diversos mecanismos organizativos que cumplen con las disposiciones legales y se adaptan a las características específicas de su grupo social objetivo. Estos mecanismos han abordado aspectos generales de la gestión educativa y los beneficios sociales para los asociados y sus familias. Además, la organización ha demostrado un compromiso constante con la implementación de herramientas técnicas de información social. Esto ha permitido la elaboración anual de un balance social detallado, que incluye variables e indicadores de gestión más allá de las generalidades. En este sentido, la mejora del PESEM debe contribuir a la creación de una contabilidad social, desarrollando un

sistema de información que favorezca una toma de decisiones interna más eficaz y una presentación clara de la acción social de la organización solidaria.

Para avanzar en el ordenamiento continuo de la gestión educativa y social, el Proyecto Educativo Social y Empresarial (PESEM) debe fortalecer el sistema de información social de la organización mediante diagnósticos periódicos que evalúen las racionalidades involucradas en cada acción de gestión social.

## **2. Marco teórico y normativo**

### **2.1. Marco teórico**

Específicamente el DANSOCIAL (Departamento Administrativo Nacional de Economía Solidaria), hoy Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias -UAEOS- o US., atendiendo a las determinaciones de la Ley 454/98 promulgó, el 7 de julio de 2000, la Directiva No. 31 con el objeto de dotar, a las organizaciones que conforman el sistema de la economía solidaria en Colombia, de directrices específicas para el desarrollo de los programas educativos y de gestión social. Esta Directiva se formula sobre la base de cinco criterios principales: la definición de educación solidaria y sus principios, los sujetos de dicha educación, la formulación de un proyecto educativo social y empresarial, los ámbitos o áreas de actuación y los indicadores generales de evaluación.

Estos criterios se resumen de la siguiente manera:

- a) Definición de educación solidaria: Se entiende por educación solidaria<sup>1</sup>, el proceso permanente orientado a fortalecer la práctica de valores de solidaridad, cooperación y ayuda mutua, con el fin de generar actitudes y conductas que permitan consolidar un compromiso social frente a la misión que deben cumplir las organizaciones del sector solidario de conformidad con las previsiones de la ley 454/98.

La educación solidaria busca consolidar procesos de autogestión empresarial en función del desarrollo sostenible de la calidad de vida de los asociados y de la comunidad en general.

b) Principios de la educación solidaria: Los procesos educativos, determinados como de obligatoriedad legal por parte de las leyes 79/88 y 454/98, para todas las organizaciones que conforman el sistema de economía solidario colombiano, se fundamentan en los siguientes principios:

- 1) Percibir de manera integral al asociado como ser humano, como persona, agente social participativo y productivo, para su plena realización individual y grupal.
- 2) Estimular y generar amplios procesos de desarrollo empresarial participativo que involucre a las organizaciones en el crecimiento económico y social de la localidad, la región y el país, así como a quienes opten por participar en el modelo solidario.
- 3) Desarrollar y fortalecer el modelo solidario para la generación de empleo, a través de empresas asociativas que faciliten mejorar las condiciones de vida de los asociados y comunidad en general.
- 4) Motivar a los asociados en la gestión de su empresa asociativa, participando en el diseño y ejecución de planes y proyectos de desarrollo que inciden en la vida social, económica, política, administrativa y cultural de la organización y su entorno.
- 5) Incentivar la generación de conocimientos humanísticos, sociales, científicos, técnicos y gerenciales más avanzados que mediante la investigación permitan fortalecer las organizaciones solidarias.
- 6) Promover la cultura ecológica en los asociados para garantizar un desarrollo sostenible desde las actividades socioeconómicas que ejecutan las empresas del sector.
- 7) Contribuir a la formación en el respeto a la ley y a los principios que regulan las organizaciones solidarias.

- 8) Desarrollar el sentido de pertenencia de los asociados hacia su organización y hacia el sector, fomentando una cultura de autocontrol sobre la gestión de estas.
- c) Sujetos de la educación solidaria: La educación, en los términos antes expuestos, debe dirigirse hacia los siguientes sujetos:
- 1) Los asociados.
  - 2) Los órganos de administración, de vigilancia y control.
  - 3) Los comités de trabajo, especialmente el Comité de Educación.
  - 4) Los empleados.
  - 5) La comunidad.
- d) El proyecto educativo social y empresarial solidario: La Directiva obliga a toda organización de la economía solidaria que deberá contar con un proyecto educativo social y empresarial, definiéndolo como un proceso permanente que oriente la ejecución de las decisiones administrativas relacionadas con actividades educativas enmarcadas en los diferentes ámbitos.
- e) Criterios generales: EL PESEM se basa en los siguientes criterios:
- 1) Las personas naturales y jurídicas que impartan educación solidaria, los organismos de integración del sector y las entidades gubernamentales y no gubernamentales que coadyuven al logro de los fines de la educación solidaria, conforman la Comunidad Educativa Solidaria, pudiendo participar en el diseño, ejecución y evaluación de los proyectos.
  - 2) Toda organización producirá un Balance Social que permita establecer el impacto de la ejecución del PESEM, el cual será enviado a la entidad competente cuando ésta lo requiera. Este balance incluirá indicadores específicos de evaluación de la gestión.

- 3) El Gobierno expedirá los lineamientos generales y guías para la elaboración, ejecución y evaluación del PESEM y el balance social.
  - 4) Dicho proyecto educativo se producirá en cada organización solidaria o puede realizarse de manera integral entre varias organizaciones.
- f) Ámbitos o áreas de actuación: La norma legal define los siguientes ámbitos, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 79 de 1988: formación, promoción, capacitación, asistencia técnica e investigación.
- 1) Formación: Propende por el desarrollo del sentido de pertenencia del asociado hacia su organización y el sector, a través del conocimiento de sus deberes y derechos, logrando, su propia identidad y el crecimiento como ser humano.
  - 2) Promoción: Permite dar a conocer la filosofía, principios y fines de la cooperación y de la ayuda mutua y de las bondades socio-empresariales de las organizaciones de economía solidaria a través de campañas que promuevan su modelo social, económico y cultural.
  - 3) Capacitación: Facilita el desarrollo de habilidades técnicas para que los asociados, administradores y empleados de las organizaciones de economía solidaria logren una eficiente y eficaz administración.
  - 4) Asistencia Técnica: Permite dinamizar el desarrollo productivo y el mejoramiento continuo en la prestación eficiente y eficaz de los servicios que ofrece la organización, mediante la identificación y utilización adecuada de los recursos humanos, de producción, económicos y tecnológicos, de conformidad con su actividad socioeconómica.

- 5) Investigación: Permite ejecutar acciones tendientes a la generación o producción de los nuevos conocimientos y tecnologías para la proyección de las organizaciones solidarias.

Los anteriores ámbitos han sido establecidos por la Ley 79 de 1988 y la Directiva 31 de 2000 que recogió dichos conceptos y los ratificó. Sin embargo, otros ámbitos tradicionales no se han introducido en dichas normas; ellos son: la información, la promoción cultural, las acciones solidarias, la intervención comunitaria, el disfrute del tiempo libre y la cultura.

- g) Indicadores de logro del PESEM: Los indicadores de logro del PESEM deben mostrar las evidencias de los resultados esperados en relación con los objetivos trazados, que deben atender fundamentalmente a:
  - 1) Ordenar procesos valorativos y comportamientos que tengan relación con la formación de una cultura de la cooperación, propendiendo por el cambio de una conciencia individualista por una colectiva y solidaria.
  - 2) Propender por una capacidad crítica y reflexiva de la problemática de la organización y su entorno; y la creatividad para la solución de la misma.
  - 3) Mejorar continuamente los canales de comunicación y participación de la comunidad educativa solidaria.
  - 4) Establecer procesos de planificación, ejecución y evaluación educativa por parte de la organización solidaria.
  - 5) Contribuir al crecimiento social y económico reflejado en el bienestar de la comunidad asociada y su entorno.

Con estas acciones se busca que las Cooperativas y demás organizaciones de economía solidaria puedan colocar la gestión económica (la cual permite el crecimiento y la proyección) a la par con el acercamiento a las comunidades, la proyección social y de servicios en cumplimiento efectivo del objetivo social. Es supremamente válido el

adelanto de amplias y enriquecedoras experiencias sociales que permitan promover valores, conocer experiencias de vida y trascender lo puramente económico para permitir que el ser humano alcance proyección, madurez y plenitud.

## 2.2. Marco normativo

EL PESEM se deriva de la Constitución Nacional y de las normas del Estado que rigen para las organizaciones de la Economía Solidaria; y al interior de LA COOPERATIVA MULTIACTIVA RED DE CAFETEROS SOLIDARIOS - RED DE CAFETEROS SOLIDARIOS, conforme a su Estatuto y respectivos reglamentos.

La Constitución Política de Colombia define la organización de la Nación como un Estado Social de Derecho (artículo 1º), protege y promueve las formas asociativas y solidarias (artículo 58), estructura y promueve la Educación (artículo 67).

Ley 79 de 1988: En su Artículo 88, señala la obligación de la cooperativa, de realizar de modo permanente programas de formación para los asociados y empleados, en los principios, métodos y características del cooperativismo, así como para los administradores, en la gestión empresarial propia. Regula los organismos de integración y las instituciones auxiliares y de la Educación Cooperativa. Prevé la creación y funcionamiento de los Comités de Educación.

Ley 115 de 1994: Como Ley General de la Educación en Colombia, fija los parámetros para los procesos de formación, su calidad, cubrimiento y fines.

Ley 454 de 1998: En los Artículos 4 y 5, define que es Economía Solidaria, sus principios, fines, características, proyecciones y organismos para su proyección y fomento. Estructura el marco conceptual del desarrollo socio empresarial y la educación solidaria.

Directiva 031 de 2000 de Dansocial: Tiene por objetivo fijar directrices para el desarrollo de los programas educativos que se deben adelantar en las organizaciones de Economía Solidaria. Orienta el uso adecuado del fondo de educación, define la Educación Solidaria, principios, ámbitos, sujetos y directrices para la construcción del proyecto educativo socio empresarial.

Resolución 194 de 2001 de Dansocial: Hace referencia a los procesos de acreditación, que deben adelantar las instituciones auxiliares que pretendan certificar los procesos impartidos respecto a la teoría y práctica de la Economía Solidaria.

Ley 715 de 2001: Dicta normas para organizar la prestación de los servicios de educación y salud; Modifica el régimen de transferencias de los recursos para financiación de la educación a las entidades territoriales y crea el sistema de participaciones y de asignación de los recursos por estudiante.

Ley 788 de 2002 de Reforma Tributaria, en la cual se exige la destinación de recursos de los Fondos de Educación y Solidaridad para la Educación Formal.

Circular Básica Jurídica 007 de abril de 2003, mediante la cual la Superintendencia de la Economía Solidaria, establece las pautas para el manejo del Fondo de Educación.

## Segunda parte: Identificación Organizacional

### 1. Historia

La caficultura en Colombia se enfrenta frecuentemente a desafíos derivados del bajo pago por la materia prima, lo que resulta en que las familias cafeteras no logren cubrir los costos de producción con el precio recibido por su producto. Otros aspectos asociados a esta problemática central incluyen la falta de tecnología adecuada para estandarizar y mantener la calidad del grano de café, así como el manejo deficiente de las aguas mieles y la gestión inadecuada de los residuos sólidos, lo que impacta negativamente en las fuentes hídricas y el suelo.

LA COOPERATIVA MULTIACTIVA RED DE CAFETEROS SOLIDARIOS - RED DE CAFETEROS SOLIDARIOS emerge como respuesta a la necesidad imperante de los agricultores cafeteros del departamento del Huila, Tolima y Caquetá, donde están vinculados los pequeños y medianos productores de los tres departamentos. Esta iniciativa busca eliminar intermediarios y promover la venta directa de productos, beneficiando a familias de 35 organizaciones de primer grado.

Constituida con el apoyo y articulación del Convenio de Asociación 06 de 2022, celebrado entre el Departamento del Huila, la Secretaría de Agricultura y Minería y la Asociación de Cooperativas y Empresas Solidarias – Asocooph. LA COOPERATIVA MULTIACTIVA RED DE CAFETEROS SOLIDARIOS - RED DE CAFETEROS SOLIDARIOS fue fundada el 14 de febrero del 2024, su finalidad se encuentra estrechamente ligada al anhelo compartido de impulsar el desarrollo e innovación en la transformación del café en la región y, con ello, propiciar el florecimiento del emprendimiento, la sostenibilidad ambiental y las capacidades productivas económicas. Gracias al esfuerzo en conjunto de las organizaciones cafeteras de las regiones de Huila, Tolima y Caquetá, se inauguró una tienda el 14 de marzo del año 2024,

en la ciudad de Neiva, en el Centro comercial San Juan Plaza, local 217 como iniciativa de economía solidaria por la Base.

Bajo el liderazgo visionario del señor Andrés Quintero, la cooperativa se rige como un pilar fundamental en la economía solidaria y la asociatividad. Desafiando el paradigma convencional de una economía centrada en el beneficio individual, RED DE CAFETEROS SOLIDARIOS abraza una forma de organización económica que es, ante todo, justa, participativa y sostenible.

La Cooperativa se inscribe dentro del marco de las entidades sin ánimo de lucro. Este estatus refleja su compromiso con principios que trascienden de la ganancia individual, orientándose hacia prácticas esenciales para la construcción de sociedades más equitativas y colaborativas. La cooperativa no solo busca el bienestar económico de sus integrantes, sino que también se compromete con el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad a la que sirve.

LA COOPERATIVA MULTIACTIVA RED DE CAFETEROS SOLIDARIOS - RED DE CAFETEROS SOLIDARIOS se rige como un faro de cambio, donde la colaboración, la sostenibilidad y la equidad se entrelazan para tejer un futuro próspero no solo para sus miembros, sino para toda la región. Su fundación representa un hito significativo en la historia de los cafeteros en el departamento del Huila, marcando el camino hacia un modelo económico más inclusivo y responsable.

## **2. Misión**

LA COOPERATIVA MULTIACTIVA RED DE CAFETEROS SOLIDARIOS - RED DE CAFETEROS SOLIDARIOS es una organización de segundo nivel dedicada a potenciar el desarrollo sostenible de nuestras comunidades a través de la producción y comercialización de productos agrícolas de la mejor calidad; comprometidos a mejorar la calidad de vida de nuestros miembros asociados y sus familias , promoviendo prácticas agrícolas responsables y eficientes, garantizando un comercio justo que valore el esfuerzo y la dedicación de nuestros productores y ofreciendo toda una experiencia sensorial única a nuestros clientes.

## **3. Visión**

Para el 2029 seremos la cooperativa multiactiva agrícola líder en la región surcolombiana con reconocimiento a nivel nacional e internacional que permita destacarnos no solo por la calidad de nuestros productos sino también por nuestro modelo de red y cultura organizacional.

## **4. Objetivos estratégicos**

- Desarrollar y consolidar canales de comercialización directos entre los productores asociados y los consumidores finales, eliminando intermediarios para asegurar precios justos para las familias cafeteras.
- Posicionar a La Red Solidaria de Cafeteros como un referente regional y nacional en la oferta de cafés especiales, destacando las cualidades únicas de los granos producidos en Huila y Tolima.
- Desarrollar alianzas estratégicas para exportar cafés de alta calidad.
- Fortalecer los principios cooperativos y solidarios entre los asociados, fomentando la participación activa y la toma de decisiones democráticas dentro de la cooperativa.
- Generar programas de educación cooperativa para capacitar a los socios en gestión solidaria y empresarial.

- Desarrollar programas que mejoren las condiciones de vida de las familias cafeteras, promoviendo prácticas sostenibles y el desarrollo de iniciativas productivas locales, más allá del café.
- Crear iniciativas que fortalezcan el empoderamiento de las mujeres y jóvenes dentro de las familias productoras.
- Desarrollar y consolidar canales de comercialización directos entre los productores asociados y los consumidores finales, eliminando intermediarios para asegurar precios justos para las familias cafeteras.
- Posicionar a La Red Solidaria de Cafeteros como un referente regional y nacional en la oferta de cafés especiales, destacando las cualidades únicas de los granos producidos en Huila y Tolima.
- Fortalecer los principios cooperativos y solidarios entre los asociados, fomentando la participación activa y la toma de decisiones democráticas dentro de la cooperativa.
- Generar programas de educación cooperativa para capacitar a los socios en gestión solidaria y empresarial.
- Desarrollar programas que mejoren las condiciones de vida de las familias cafeteras, promoviendo prácticas sostenibles y el desarrollo de iniciativas productivas locales, más allá del café.
- Crear iniciativas que fortalezcan el empoderamiento de las mujeres y jóvenes dentro de las familias productoras.
- Desarrollar campañas de marketing digital y presenciales que den a conocer la tienda La Red Solidaria de Cafeteros y sus productos en todo el país.
- Implementar tecnologías y sistemas de gestión que mejoren la eficiencia en la cadena de producción, comercialización y distribución.
- Fortalecer la transparencia financiera y la rendición de cuentas a los socios, garantizando la sostenibilidad a largo plazo.

## **5. Valores y principios organizacionales**

La COOPERATIVA MULTIACTIVA RED DE CAFETEROS SOLIDARIOS - RED DE CAFETEROS SOLIDARIOS se regirá por los siguientes PRINCIPIOS.

- **SOLIDARIDAD:** Este principio refleja la colaboración y apoyo mutuo entre los Asociados y la comunidad en general.
- **TRABAJO EN EQUIPO:** Colaboración y coordinación de esfuerzos de un grupo de personas con el objetivo de lograr metas y objetivos comunes.
- **EDUCACIÓN Y FORMACIÓN:** Herramientas clave para empoderar a la comunidad en el aprendizaje y manejo de los recursos para la sostenibilidad de cada uno de los asociados.
- **TRANSPARENCIA:** Honestidad para mantener la integridad y construir la confianza de todas las partes interesadas en todas las interacciones.
- **COOPERACIÓN:** La organización colabora con otras entidades, asociados, empresas y la comunidad en general para lograr sus objetivos.
- **SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL:** Un firme compromiso de suministrar un producto sustentable y sostenible que ayude a la biodiversidad de la flora.
- **COMPROMISO:** Dedicación y responsabilidad alineados hacia los objetivos, metas y valores de la organización.
- **SENTIDO DE PERTENENCIA:** establecer una conexión emocional y de identidad la cual es fundamental para mantener la cohesión dentro de la cooperativa y fomentar un ambiente positivo y colaborativo

Los valores de la COOPERATIVA MULTIACTIVA RED DE CAFETEROS SOLIDARIOS - RED DE CAFETEROS SOLIDARIOS están íntimamente entrelazados para el desarrollo de proyectos. Se regirá por los siguientes VALORES

- **SOSTENIBILIDAD:** Satisfacer las necesidades de los asociados, con el fin de comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacerlas a largo tiempo.

- **INTEGRIDAD:** fortalece en cada uno de sus asociados la honestidad, la sinceridad y la consistencia en el comportamiento y en las acciones de la cooperativa.
- **RESPONSABILIDAD SOCIAL:** Compromiso ético y moral que tienen las organizaciones, ya sean empresas, instituciones gubernamentales o sin fines de lucro, de contribuir al bienestar de la sociedad y al desarrollo sostenible, más allá de sus objetivos económicos y financieros.
- **DESARROLLO SOSTENIBLE:** enfoque integral para abordar los desafíos económicos, sociales y ambientales, con el objetivo de satisfacer las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades
- **INNOVACIÓN:** Crear y aplicar nuevas ideas, conceptos, productos, de alta calidad y naturales con el objetivo de generar valor y mejorar la eficiencia, la competitividad y la calidad en cualquier ámbito, ya sea en una organización, en la sociedad o en la economía en general.

## **6. Normas internas**

El Estatuto de La Red Solidaria de Cafeteros y otras normas internas comprenden disposiciones que orientan directamente la gestión social, y por lo tanto están relacionados con el PESEM, de acuerdo con la siguiente información:

- **Estatutos: Capítulo V**
  - El fondo de educación se encuentra en el **ARTÍCULO 26°** de los estatutos de la cooperativa.
  - El fondo solidaridad se encuentra en el **ARTÍCULO 27°** de los estatutos de la cooperativa
  - Las 5 destinaciones de excedentes se encuentran en **ARTÍCULO 29°** de los estatutos de la cooperativa.
- **Estatutos: Capítulo VII**
  - Los comités se encuentran en el **ARTÍCULO 64°** de los estatutos de la cooperativa

## 7. Organismos de administración, vigilancia y control y apoyo y sus funciones

- **Consejo directivo:** Conformada por siete (7) representantes y cinco (5) suplentes de las organizaciones asociadas, elegidos por la asamblea general. Sus integrantes se reparten los respectivos cargos.

Funciones: Las funciones de la junta directiva se encuentran en el ARTÍCULO 48° de los estatutos de la cooperativa.

- **Asamblea general:** La constituyen todas las asociadas hábiles o sus delegados elegidos

Funciones: Las funciones de la asamblea general se encuentran en el ARTÍCULO 41° de los estatutos de la cooperativa.

- **Junta de Vigilancia:** Conformada por tres (3) representantes y tres (3) suplentes de las organizaciones asociadas, elegidos por la asamblea general. Sus integrantes se reparten los respectivos cargos.

Funciones: Las funciones de la junta de vigilancia se encuentran en el ARTÍCULO 55° de los estatutos de la cooperativa.

- **Comité de apelaciones:** Estará integrado por tres (3) miembros principales y un (1) suplente numérico, elegidos por la Asamblea General, su periodo es de tres (3) años.

Funciones: Las funciones del comité de apelaciones se encuentran en el ARTÍCULO 61° de los estatutos de la cooperativa.

- **Comité de Educación:** Conformada por cinco (5) representantes de las organizaciones asociadas, elegidos por la junta directiva. Sus integrantes se reparten los respectivos cargos.

### **Funciones:**

1. Designar de entre sus integrantes presidente, vicepresidente y un secretario y un vocal, en la primera reunión, después de haber sido

designados por el Consejo Directivo y previamente posesionados en reunión de instalación.

2. Elaborar el proyecto de programa y de presupuesto de educación anual, siguiendo pautas establecidas en el presente reglamento y entregarlo al Consejo Directivo para su estudio y aprobación.
3. Responder ante el Consejo Directivo por la ejecución del programa y del presupuesto de educación.
4. Producir y distribuir entre los asociados de la Cooperativa Multiactiva Red de Cafeteros Solidarios - RED DE CAFETEROS SOLIDARIOS y la comunidad donde ejerce su influencia, un medio de formación e información escrita, por lo menos en forma trimestral.
5. Rendir por lo menos en forma mensual un informe ejecutivo al Consejo Directivo, siguiendo las pautas señaladas en este reglamento.
6. Promover y desarrollar trabajos de investigación socioeconómicas dentro de la zona de influencia de la Cooperativa Multiactiva Red de Cafeteros Solidarios - RED DE CAFETEROS SOLIDARIOS, conducentes a detectar y a identificar potenciales de asociados o de ahorradores, conocer necesidades prioritarias de los asociados y de la comunidad, conceptos y opiniones respecto del funcionamiento de la Cooperativa Multiactiva Red de Cafeteros Solidarios - RED DE CAFETEROS SOLIDARIOS y de sus servicios y expectativas en cuanto a actividades de educación de interés general, y otros datos que puedan ayudar a las proyecciones y a la orientación general de la entidad.
7. Establecer y mantener un registro estadístico ordenado de actividades y de recursos económicos aplicados a cada actividad.
8. Propiciar la realización conjunta de otras actividades del sector solidario, de desarrollo de la comunidad y estimular de acuerdo con los medios y recursos a su alcance, el cumplimiento de programas

sociales, culturales, de interés de los asociados, sus familias y la comunidad.

9. Producir y adquirir materiales técnicos de consulta, científicos, didácticos y de promoción; establecer y desarrollar programas de intercambio educativo con otras entidades del país y del exterior.
10. Preparar y elaborar el informe final de ejecución de recursos económicos y presentarlo ante el Consejo Directivo.
11. Conformar y coordinar grupos de acompañamiento que dinamicen las actividades programadas por el Comité de Educación y que se vayan a realizar en cada oficina.
12. Otras que le correspondan por su naturaleza y a las funciones del Comité y que guarden relación con los objetivos, planes y programas de La Cooperativa Multiactiva Red de Cafeteros Solidarios - RED DE CAFETEROS SOLIDARIOS y las que le solicite el Consejo Directivo.

- **Representante Legal y su suplente:** Representante Legal, nombrado para el Consejo Directivo, quien será el representante legal, responsable de la administración de la institución y de la ejecución de decisiones y acuerdos de la misma.

Funciones: Las funciones del representante legal se encuentran en el ARTÍCULO 51° de los estatutos de la cooperativa.

- **Revisor fiscal:** La Asamblea General nombrará un Revisor Fiscal, encargado de la fiscalización y el control técnico administrativo de los bienes y operaciones de RED DE CAFETEROS SOLIDARIOS. Su periodo será de tres (3) años, pudiendo ser removido en cualquier momento por la Asamblea General.

Funciones: Las funciones del revisor fiscal se encuentran en el ARTÍCULO 57° de los estatutos de la cooperativa.

## **8. Instrumentos de planeación y seguimiento**

Para el eficaz desarrollo de los procesos y programas relacionados con la gestión social, e insertos en el PESEM, la cooperativa cuenta con los siguientes instrumentos para el eficaz desarrollo del PESEM:

- Reglamentos

La Junta directiva ha dispuesto de los reglamentos para los fondos sociales involucrados y los comités correspondientes, indicados anteriormente.

- Planes y presupuestos

- Plan Estratégico de la Organización
- Presupuesto anual de la Organización
- Plan de ejecución anual del PESEM
- Presupuesto de ejecución del PESEM anual.
- Plan de trabajo anual del Comité de Educación...

- Informes de seguimiento

- Informe trimestral del Comité de Educación para la Junta Directiva.
- Informe trimestral del Comité de Solidaridad para la Junta Directiva.
- Informe de la Gerencia sobre ejecución presupuestal trimestral para la Junta Directiva.

- Informes de gestión anual

- Informe de Gestión de la Junta Directiva para la Asamblea General.
- Informe de balance social anual para la Asamblea General.

- Balance social

Para medir o evaluar el balance social, se construye una propuesta de balance en la que se establecen indicadores que permitan identificar los beneficios que la organización ofrece a sus asociadas y medir su efectividad. De igual manera se formulan políticas y variables que permitan medir el logro de los objetivos de la gestión social.

## 9. Instrumentos de comunicación y divulgación

La organización cuenta con los siguientes instrumentos de comunicación y divulgación, mediante los cuales se presentan regularmente la información sobre los procesos de gestión social de los distintos organismos con los que cuenta la asociación:

- Redes sociales: Facebook
- Whatsapp

## 10. Resumen de la gestión social de LA COOPERATIVA MULTIACTIVA RED DE CAFETEROS SOLIDARIOS - RED DE CAFETEROS SOLIDARIOS

Con base en los informes preparados anualmente por los comités y entregados a la Junta directiva, a continuación, se efectúa una síntesis de actividades realizadas durante lo que lleva del año en curso (2024) desde su conformación.

- Gestión educativa (2024)

ACTIVIDAD	AÑO	PROYECCIÓN	IMPACTO
Curso de cooperativismo básico (dictado por Asocooph)	2024	35 asociaciones	100% de las asociaciones formadas en cooperativismo básico.
<b>TOTAL</b>		300 asociados	300 asociados

- Gestión social (2024)

ACTIVIDAD	AÑO	PROYECCIÓN	IMPACTO
Desarrollo de empaque e imagen	2024	35 asaciones	100% de las asociaciones con desarrollo de marca e imagen
<b>TOTAL</b>		300 asociados	300 asociados

## **Tercera parte: Construcción del PESEM**

### **1. Definición**

El PESEM, en sentido general, es un instrumento de carácter permanente que permite ordenar y orientar las diferentes actividades que comprenden la gestión social. Está comprendido por diferentes programas o componentes que constituyen los procesos de la gestión social de LA COOPERATIVA MULTIACTIVA RED DE CAFETEROS SOLIDARIOS - RED DE CAFETEROS SOLIDARIOS. Dichos componentes se precisan en cada uno de los ámbitos del PESEM.

Los órganos responsables de planear y ordenar la gestión social de LA COOPERATIVA MULTIACTIVA RED DE CAFETEROS SOLIDARIOS - RED DE CAFETEROS SOLIDARIOS deben producir un plan operativo por cada período anual, siguiendo los determinantes generales del PESEM.

### **2. Políticas del PESEM**

Los programas de gestión social de LA COOPERATIVA MULTIACTIVA RED DE CAFETEROS SOLIDARIOS - RED DE CAFETEROS SOLIDARIOS permiten el fomento de una cultura organizacional que enfatiza en el ejercicio de la cooperación y la solidaridad, contribuyendo a elevar el sentido de pertenencia de los diferentes grupos de interés. Tal acción se sustenta en las siguientes políticas:

#### **2.1. Política presupuestal**

La Asamblea General, de manera anual y con base en el proyecto de aplicación de excedentes propuesto por la Junta Directiva, aprueba la distribución de recursos que se le asignará a los fondos sociales de la organización. Así mismo, con base en estudios previos del Junta Directiva y la Gerencia, podrá ordenar la creación de nuevos fondos sociales que contribuyan al mejor desarrollo del objeto social.

La Junta Directiva define las líneas de la gestión social de la Organización y los recursos a invertir, y aprueba los grandes rubros presupuestales a destinarse para la gestión social de la Organización por cada período. Igualmente, es la responsable de hacer seguimiento al cumplimiento del presupuesto y de realizar evaluaciones del PESEM. El Comité de Educación, estudia las diferentes propuestas y elabora el plan educativo anual, estableciendo la programación de actividades, así como el presupuesto por cada uno de los rubros definidos por la Junta Directiva.

El Comité de Solidaridad elabora el plan de trabajo solidario para el período anual, estableciendo el presupuesto por cada uno de los rubros definidos por la Junta Directiva.

## 2.2. Política de operación y control

El Representante Legal, apoya la ejecución de las actividades y el manejo de los recursos asignados, también podrá disponer de otros recursos de personal para el cumplimiento de la programación aprobada.

Para adelantar el proceso de ejecución del PESEM, se dispondrá de recursos económicos integrados a los diferentes fondos sociales o, en caso necesario, al presupuesto anual ordinario.

Los integrantes de los respectivos Comités, en forma autogestionada, asumen responsabilidades específicas en cuanto a la coordinación de diferentes eventos; de igual manera, deberán presentar un informe trimestral acerca del desarrollo del cumplimiento del presupuesto y sus planes específicos, a la Junta Directiva.

### 2.3. Política educativa

La Organización fomenta al máximo los principios y valores del cooperativismo como fuerza de integración de sus asociadas en su práctica permanente de modo que enriquezca su sentido de identidad y pertenencia. También promoverá la participación activa y consciente de los asociados en todas sus actividades.

La Organización implementa programas permanentes de información, formación y capacitación, tanto a sus directivos como sus asociadas. Así mismo, mantiene una relación permanente con las entidades autorizadas legalmente para impartir cursos de educación y adquirir los servicios de otros organismos especializados para lograr mayor eficiencia en sus programas educativos.

### 2.4. Política de solidaridad

En los programas de solidaridad se procura una utilización racional y técnica de los recursos, a fin de que ellos cumplan con el propósito de contribuir efectivamente al mejoramiento de las condiciones de vida del asociado y sus beneficiarios, teniendo en cuenta las siguientes pautas:

- Estos programas se prestarán considerando los recursos propios del fondo de solidaridad.
- Se brindará ayuda económica, temporal y excepcional, a sus empleados y directivos, con extensión a organizaciones comunitarias, previa evaluación de las circunstancias que originan las solicitudes de apoyo, de acuerdo con las previsiones reglamentarias.
- La Junta Directiva establecerá mecanismos de información y divulgación de los servicios de solidaridad entre sus asociadas y comunidad en general.
- La Organización adelantará programas de previsión social, ya sea directamente o en asocio con entidades especializadas.

### **3. Proyectos orientadores del PESEM**

De los proyectos estratégicos de LA COOPERATIVA MULTIACTIVA RED DE CAFETEROS SOLIDARIOS - RED DE CAFETEROS SOLIDARIOS para el período 2025-2027, son orientadores del PESEM los siguientes:

- Identidad Institucional
- Bien estar
- Gestión del conocimiento
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

### **4. Objetivos del PESEM**

#### **4.1. Objetivo general**

Diseñar y ejecutar una propuesta educativa que consolide la cultura solidaria y reconozca la Economía Solidaria como alternativa de desarrollo económico y social para contribuir al mejoramiento de la formación de los integrantes y sus familias de las organizaciones asociadas,

#### **4.2. Objetivos específicos**

- 1.** Elaborar un plan educativo sistemático y continuo que fomente la cultura de la solidaridad mutua y autogestionaria.
- 2.** Desarrollar programas educativos sistemáticos y continuos con fundamento en las políticas y lineamientos de la Economía Solidaria.
- 3.** Desarrollar estrategias pedagógicas que permitan incrementar la participación de los grupos poblacionales y la cobertura de los programas.
- 4.** Contribuir al pleno desarrollo de los integrantes de las diferentes Asociadas de LA COOPERATIVA MULTIACTIVA RED DE CAFETEROS SOLIDARIOS - RED DE CAFETEROS SOLIDARIOS a través de acciones culturales, políticas, educativas y sociales.

## **5. Beneficiarios del PESEM**

Los programas que componen el PESEM de LA COOPERATIVA MULTIACTIVA RED DE CAFETEROS SOLIDARIOS - RED DE CAFETEROS SOLIDARIOS tendrán los siguientes beneficiarios:

1. Las asociadas.
2. El núcleo familiar de cada integrante de las diferentes asociadas.
3. Miembros de los órganos de administración y control.
4. Integrantes de los diferentes comités de la organización.
5. Comunidad en general.

## 6. Ámbitos del PESEM

<b>FORMACIÓN</b>	Propende por el desarrollo del sentido de pertenencia de los integrantes de las asociadas hacia la Organización y el sector solidario, a través del conocimiento de sus deberes y derechos, logrando su propia identidad y el crecimiento como ser humano.
<b>PROMOCIÓN</b>	Permite dar a conocer la filosofía, principios y fines de la cooperación y de la ayuda mutua y de las bondades socio-empresariales de las organizaciones del sector solidario a través de campañas que promuevan su modelo social, económico y cultural.
<b>CAPACITACIÓN</b>	Facilita el desarrollo de habilidades técnicas para que las asociadas, miembros de la Junta directiva y comunidad de la organización logren una eficiente y eficaz administración y manejo empresarial.
<b>ASESORÍA TÉCNICA</b>	Permite dinamizar el desarrollo productivo y el mejoramiento continuo en la prestación eficiente y eficaz de los servicios que ofrece la Organización, mediante la identificación y utilización adecuada de sus recursos, de conformidad con su actividad socioeconómica.
<b>INVESTIGACIÓN</b>	Permite ejecutar acciones tendientes a la generación o producción de los nuevos conocimientos y tecnologías para la proyección de las organizaciones solidarias.

## 7. Programas de gestión educativa y social

En el siguiente cuadro se integran los diferentes programas o proyectos que se adelantan actualmente o pudieran adelantarse en la FEDERACIÓN AGROPECUARIA Y AMBIENTAL DE CAMPESINOS DEL HUILA - FEDACH para dar cumplimiento a sus procesos de gestión social. Se definen acá, de manera general, dichos programas y proyectos, indicando el público al que va dirigido, su periodicidad y el órgano responsable de planearlo y orientarlo.

### 7.1. Matriz general de programas y proyectos de gestión educativa y social

## ÁMBITO DE FORMACIÓN

Objetivo General	Educar a los asociados de La Red Solidaria de Cafeteros y sus comunidades en temas de economía solidaria, cooperativismo, y la preservación de la cultura cafetera, fomentando una identidad colectiva fuerte y sostenible.				
Programa	Objetivo	Sujetos	Responsable	Periodicidad	Proyección Esperada
1. Programa de Educación Solidaria y formación cooperativa	1.1 Promover la educación solidaria y cooperativa en las comunidades cafeteras del Huila y Tolima mediante capacitaciones, talleres y espacios de aprendizaje participativo, fortaleciendo el entendimiento de los principios y valores del cooperativismo, con el fin de impulsar un modelo económico inclusivo y sustentable que fomente el desarrollo social y económico de las familias caficultoras	Asociados de la Cooperativa y jóvenes	Comité de educación	Anual	40 Asociados
2. Programa de Cultura Cafetera, Proyecto de Rescate y Difusión de la Tradición Cafetera.	2.1 Preservar y difundir las tradiciones cafeteras de las regiones de Huila y Tolima a través de actividades culturales, jornadas de formación y eventos que promuevan el reconocimiento de las prácticas y conocimientos tradicionales, fomentando la identidad cultural y el orgullo cafetero en las nuevas generaciones, al tiempo que se resalta la importancia del café como patrimonio regional y motor económico.	Familias productoras, comunidad en general	Comité de educación	Anual	50 Asociados
3. Habilidades blandas (Liderazgo y comunicación asertiva)	3.1 Desarrollar en las participantes competencias de liderazgo y comunicación asertiva que les permitan influir positivamente en su entorno, expresarse de manera clara y respetuosa, y fomentar relaciones de confianza y colaboración en diversos contextos.	Asociados y organizaciones	Comité de educación	Semestral	40 Asociados

<p>4. Habilidades ofimáticas y de Marketing</p>	<p>4.1 Capacitar a los participantes en el uso de herramientas ofimáticas y estrategias de marketing digital para mejorar su productividad, gestión de información y capacidad de promoción efectiva, fortaleciendo su desempeño en entornos personales y profesionales.</p>	<p>Asociados y organizaciones</p>	<p>Comité de educación</p>	<p>Anual</p>	<p>40 Asociados</p>
<p>5. Turismo sostenible y ambiental</p>	<p>5.1 Fomentar prácticas de turismo sostenible que promuevan la conservación ambiental y el respeto por las culturas locales, mediante la capacitación en gestión responsable de recursos naturales y la sensibilización sobre el impacto ecológico y social del turismo, con el fin de contribuir al desarrollo sustentable de las comunidades receptoras.</p>	<p>Asociados de la red solidaria de cafeteros</p>	<p>Comité de educación y junta directiva.</p>	<p>Anual</p>	<p>40 Asociados</p>

## ÁMBITO DE PROMOCIÓN

Objetivo General	Visibilizar y comercializar el café producido por La Red Solidaria de Cafeteros, con especial énfasis en la venta directa, la exportación y el turismo. Promover el acceso a mercados nacionales e internacionales para asegurar la sostenibilidad económica de los productores.				
Programa	Objetivo	Sujetos	Responsables	Periodicidad	Proyección esperada
6. Programa de Comercialización y Mercadeo Solidario.	6.1 Fortalecer las capacidades de comercialización y mercadeo de los productores locales mediante la implementación de estrategias solidarias que eliminan intermediarios y promuevan la venta directa, mejorando los ingresos de las familias productoras y facilitando su acceso a nuevos mercados con un enfoque de economía solidaria y comercio justo.	Productores y consumidores	Comité de educación	Anual	30 Asociados
7. Programa de Visibilización Internacional.	7.1 Promover la visibilidad internacional de los productos y servicios locales mediante estrategias de marketing digital, participación en ferias y alianzas internacionales, con el fin de posicionar a las marcas en mercados globales y aumentar su competitividad en el ámbito internacional.	Productores asociados	Comité de educación y junta directiva	Anual	40 Asociados
8. Programa de Promoción del Turismo Circuito Cafetero SOLIDARIO y sostenible.	8.1 Impulsar el Circuito Cafetero Solidario y Sostenible mediante la promoción de experiencias turísticas que valoren la cultura cafetera y practiquen la sostenibilidad, fomentando el desarrollo económico de las comunidades locales a través de un turismo responsable que respete el entorno natural y el patrimonio cultural de la región.	Comunidades locales	Comité de educación	Anual	50 Asociados

<p>9. Buena atención al público</p>	<p>9.1 garantizar que cada interacción con nuestros clientes sea positiva, eficiente y memorable. Buscamos capacitar a nuestro equipo para ofrecer un servicio excepcional, resolver problemas de manera efectiva y crear una experiencia de cliente que fomente la lealtad y la satisfacción.</p>	<p>Asociaciones de la red solidaria de cafeteros.</p>	<p>Comité de educación</p>	<p>Anual</p>	<p>40 Asociados</p>
<p>10. Uso de las redes sociales y plataformas digitales</p>	<p>10.1 utilizar las redes sociales y plataformas digitales manera estratégica, mejorando su visibilidad en línea, fortaleciendo su marca personal y profesional, y ampliando su red de contactos y oportunidades.</p>	<p>Asociados de la red.</p>	<p>Comité de educación</p>	<p>Semestral</p>	<p>200 usuarios</p>
<p>11. Pasadías solidarias</p>	<p>11.1 Organizar y promover pasadías solidarios que ofrezcan experiencias recreativas y educativas a las comunidades, fomentando la integración social, el fortalecimiento de valores solidarios y el acceso a espacios de esparcimiento que contribuyan al bienestar colectivo.</p>	<p>Asociados</p>	<p>Comité de educación y junta de vigilancia</p>	<p>Anual</p>	<p>40 Asociados</p>

## ÁMBITO DE CAPACITACIÓN

Objetivo General	Proporcionar herramientas prácticas y teóricas a los caficultores y sus familias, para mejorar su capacidad productiva, promover el liderazgo, y asegurar el empoderamiento de sectores vulnerables como mujeres y jóvenes				
Programa	Objetivo	Sujetos	Responsables	Periodicidad	Proyección esperada
12. Diplomado en buenas Prácticas Agrícolas (BPA)	12.1 Capacitar a los agricultores en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) para mejorar la calidad y seguridad de sus productos, optimizar el uso de recursos, reducir el impacto ambiental y cumplir con las normativas nacionales e internacionales, promoviendo la sostenibilidad y competitividad en el sector agrícola.	Productores asociados	Comité de educación	Semestral	40 Asociados
13. Empoderamiento y liderazgo de mujeres y jóvenes en el sector cafetero	13.1 Fortalecer el empoderamiento y liderazgo de mujeres y jóvenes en el sector cafetero, mediante la capacitación y la creación de oportunidades que promuevan su participación activa en la toma de decisiones, mejoren sus habilidades de gestión y contribuyan al desarrollo sostenible y competitivo de la industria cafetera.	Mujeres y jóvenes de las familias asociadas.	Comité de educación	Anual	50 Asociados
14. Formulación de Proyectos	14.1 Capacitar a los participantes en la formulación de proyectos, proporcionándoles herramientas y conocimientos sobre la planificación, diseño y evaluación de iniciativas, con el fin de que puedan desarrollar propuestas viables y sostenibles que respondan a las necesidades de su comunidad o sector.	Asociados de La red solidaria de cafeteros, jóvenes y niños.	Comité de educación	Anual	40 Asociados
15. Habilidades para la vida (Proyecto de vida, resolución de conflictos, toma de decisiones y pensamiento crítico)	15.1 Desarrollar habilidades para la vida en los participantes, enfocándose en la creación de un proyecto de vida, la resolución de conflictos, la toma de decisiones y el fomento del pensamiento crítico, con el objetivo de fortalecer su capacidad para enfrentar retos personales y profesionales de manera efectiva y responsable.	Asociados de La Red Solidaria de Cafeteros, adultos, jóvenes y niños	Comité de educación	Anual	40 Asociados
16. Gobernanza	16.1 Fortalecer las capacidades de gobernanza en las comunidades mediante la capacitación en liderazgo, toma de decisiones transparentes y gestión participativa, promoviendo la inclusión y el desarrollo sostenible a través de la colaboración entre los diversos actores sociales y la rendición de cuentas.	Asociados de Red de cafeteros solidarios	Comité de educación	Anual	40 Asociados

17. Contabilidad básica	17.1 Capacitar a los participantes en contabilidad básica, proporcionando los conocimientos esenciales sobre registro, clasificación y análisis de operaciones financieras, para que puedan gestionar eficientemente los recursos económicos de sus proyectos o emprendimientos y tomar decisiones informadas.	Asociados de La Red Solidaria de Cafeteros	Comité de educación	Anual	40 Asociados
18. Inglés básico comercial	18.1 Proporcionar a los participantes las habilidades básicas en inglés comercial, enfocándose en vocabulario y expresiones clave para la comunicación efectiva en entornos laborales y comerciales, mejorando su capacidad para interactuar con clientes, proveedores y socios internacionales.	Asociados de La Red Solidaria de Cafeteros	Comité de educación	Semestral	40 Asociados
19. Diplomado en Fundamentos en administración.	19.1 Brindar a los participantes los conocimientos fundamentales en administración, cubriendo áreas clave como la gestión de recursos, planificación estratégica y toma de decisiones, para que puedan aplicar principios administrativos eficaces en el desarrollo y la gestión de sus proyectos o negocios.	Asociados de la red solidaria de cafeteros	Comité de educación y junta directiva	Anual	40 Asociados
20. Curso de barismo para niños y jóvenes.	20.1 Capacitar a niños y jóvenes en las técnicas básicas de barismo, enseñándoles sobre la preparación de bebidas a base de café, el uso adecuado de herramientas y el conocimiento de la cultura cafetera, con el fin de desarrollar habilidades prácticas que fomenten su creatividad y les ofrezcan oportunidades laborales en el sector.	Asociados, niños y jóvenes	Comité de educación	Anual	30 Asociados.

## ÁMBITO DE ASESORÍA TÉCNICA

Objetivo General	Ofrecer soporte especializado y asesoramiento para optimizar las prácticas agrícolas, mejorar la calidad del café y cumplir con estándares internacionales y diferentes prácticas tecnológicas en vanguardia				
Programa	Objetivo	Sujetos	Responsables	Periodicidad	Proyección esperada
21. Desarrollo de elementos gráficos de identidad organizacional	21.1 Desarrollar elementos gráficos de identidad organizacional, incluyendo logotipos, colores, tipografía y otros elementos visuales, con el fin de crear una imagen coherente y profesional que refleje los valores, misión y visión de la organización, y que facilite su reconocimiento y posicionamiento en el mercado.	Organizaciones que hacen parte de La Red Solidaria de Cafeteros	Comité educación de	Anual	10 Asociadas
22. Creación del proyecto organizacional	22.1 Diseñar y estructurar un proyecto organizacional que defina claramente la misión, visión, objetivos estratégicos, estructura y procesos clave, con el fin de establecer una base sólida para el funcionamiento eficiente y el crecimiento sostenido de la organización.	Organizaciones que hacen parte de La Red Solidaria de Cafeteros	Comité educación de	Anual	10 Asociadas
23. Optimización y usos adecuados de recursos ambientales	23.1 Fomentar la optimización y el uso adecuado de los recursos ambientales mediante la implementación de prácticas sostenibles, promoviendo la eficiencia en el consumo de energía, agua y materiales, y reduciendo el impacto ecológico de las actividades productivas y cotidianas.	Organizaciones que hacen parte de La Red Solidaria de Cafeteros	Comité educación de	Anual	10 Asociadas
24. Técnicas de cultivo sostenible y certificación de cafés especiales.	24.1 Capacitar a los productores de café en técnicas de cultivo sostenible, enfocándose en prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente, y guiarlos en el proceso de certificación de cafés especiales, con el fin de mejorar la calidad del producto, acceder a mercados más competitivos y promover la sostenibilidad en la producción cafetera.	Asociados	Comité educación de	Anual	40 Asociados

## ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN

Objetivo General	Generar conocimiento nuevo y relevante para mejorar la productividad, sostenibilidad y condiciones de vida de los caficultores, así como evaluar el impacto socioeconómico de la cooperativa en sus miembros.				
Programa	Objetivo	Sujetos	Responsables	Periodicidad	Proyección esperada
25. Programa de Innovación Cafetera.	25.1 Impulsar la innovación en el sector cafetero mediante el desarrollo e implementación de nuevas tecnologías, procesos y productos que mejoren la calidad, la eficiencia y la sostenibilidad de la producción, promoviendo la competitividad y el crecimiento del sector en mercados nacionales e internacionales.	Asociados y comunidad	Comité de educación	Semestral	50 Asociados
26. Programa de Investigación Socioeconómica. (Impacto Socioeconómico de la Cooperativa en las Familias Cafeteras)	26.1 Realizar investigaciones socioeconómicas para evaluar el impacto de la cooperativa en las familias cafeteras, analizando cómo sus actividades mejoran las condiciones de vida, el acceso a recursos y el bienestar económico de los productores, con el fin de identificar áreas de mejora y fortalecer el modelo cooperativo.	Comunidades cafeteras, cooperativa	Comité de educación	Semestral	30 Asociados
27. Aprovechamiento y transformación de los residuos orgánicos	27.1 Promover el aprovechamiento y transformación de los residuos orgánicos mediante la implementación de técnicas de compostaje y otros procesos sostenibles, con el fin de reducir el impacto ambiental, generar abonos orgánicos de calidad y fomentar prácticas agrícolas más ecológicas y responsables.	Organizaciones que hacen parte de La Red Solidaria de Cafeteros	Comité de educación	Semestral	10 Asociadas

## **Cuarta parte: Diseño de la programación del PESEM**

### **1. Esquema general**

A continuación, se presenta el esquema general de programación que utilizarán los Comités responsables de LA COOPERATIVA MULTIACTIVA RED DE CAFETEROS SOLIDARIOS - RED DE CAFETEROS SOLIDARIOS para producir su respectivo PLAN DE TRABAJO DE ACTIVIDADES y el seguimiento de tareas, así como la evaluación de los impactos esperados. Este esquema debe estar comprendido en el sistema de registro e información social y compatibilizarse con las asignaciones presupuestales y los registros contables.

### **2. Plan Educativo Socio Empresarial**

**PLAN EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL 2025 – 2027**

ÁMBITO	PROGRAMA	OBJETIVO	CATEGORÍA	ACTIVIDADES	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS PROYECTADOS	MONTO PROYECTADO (PESOS)	LOGRO ESPERADO	INDICADORES	AÑO
Formación	1	1.1	Medio	Curso de cooperativismo inducción, básico y Avanzado	15 beneficiarios	\$3.000.000	Brindar las bases del cooperativismo, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	Cantidad de asistentes / cantidad de beneficiarios	2025
			Diplomado	Diplomado en Cooperativismo	10 beneficiarios	\$4.000.000	Profundizar aspectos técnicos del Cooperativismo, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2026
			Iniciación	Inducción Anual para los nuevos asociados	15 beneficiarios	\$3.000.000	Actualizar conocimientos cooperativos a los nuevos asociados, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2027
	2	2.1	Básico	Talleres de saberes cafeteros	15 beneficiarios	\$3.000.000	Resaltar los saberes cafeteros de las regiones, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	Cantidad de asistentes / cantidad de beneficiarios	2025-2027
			Medio	Curso de la historia del café	20 beneficiarios	\$4.000.000	Profundizar conocimientos en la historia del café, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2025-2026
			Básico	Intercambio regional de saberes Cafeteros	15 beneficiarios	\$3.000.000	Construir una red de saberes cafeteros, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2026-2027
	3	3.1	Básico	Taller de comunicación asertiva	15 beneficiarios	\$3.000.000	Lograr eficacia en la comunicación, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	Cantidad de asistentes / cantidad de beneficiarios	2025
			Medio	Curso de liderazgo	15 beneficiarios	\$3.000.000	Adquirir aptitudes de liderazgo, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2026
			Básico	Técnicas de escucha activa y análisis de caso	10 beneficiarios	\$2.000.000	Ejercer técnicas de escucha a nivel comercial, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2027
	4	4.1	Medio	Curso de Microsoft Office	10 beneficiarios	\$2.000.000	Desarrollar habilidades en Excel y Word, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	Cantidad de asistentes / cantidad de beneficiarios	2025
			Básico	Taller de Marketing Digital	15 beneficiarios	\$3.000.000	Adquirir conocimientos prácticos en el uso de herramientas digitales, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2026

	5	5.1	Medio	Curso de Introducción al Turismo Sostenible	15 beneficiarios	\$3.000.000	Comprender los principios básicos del turismo sostenible y su importancia para el medio ambiente, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	Cantidad de asistentes / cantidad de beneficiarios	2025
			Básico	Taller de Prácticas Ambientales Sostenibles	15 beneficiarios	\$3.000.000	Lograr que cada asociación implemente prácticas sostenibles de acuerdo con su actividad económica, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2026
Promoción	6	6.1	N/A	Técnicas de Venta y Atención al Cliente	30 beneficiarios	\$2.000.000	Implementar técnicas efectivas de venta y mejorar la atención al cliente	Satisfacción del cliente después de implementar las técnicas / Satisfacción del cliente antes de implementar las técnicas	2025-2026-2027
	7	7.1	N/A	Seminario sobre Comercio Internacional del Café	40 beneficiarios	\$8.000.000	Realizar dos seminarios sobre comercio internacional del Café al año	Seminarios realizados/ Seminarios proyectados	2025-2026-2027
	8	8.1	N/A	Turismo Sostenible y Responsable	25 beneficiarios	\$5.000.000	Manejar el turismo sostenible, impactando de manera positiva en las comunidades locales y el medio ambiente.	Satisfacción de la comunidad después de la actividad / Satisfacción de la comunidad antes de la actividad	2025
			N/A	Gestión de Experiencias Turísticas Sostenibles	25 beneficiarios	\$5.000.000	Crear experiencias memorables y sostenibles, enfocadas en el bienestar del turista y de la comunidad.		2027
	9	9.1	N/A	Estrategias de Redes Sociales para Promoción Turística	100 usuarios	\$6.000.000	Aumentar la visibilidad de los destinos turísticos, crear conexión auténtica y atraer a viajeros interesados en el turismo responsable y cultural, cumpliendo con la cantidad de usuarios proyectados.	Cantidad de usuarios / cantidad de usuarios proyectados	2025-2026
			N/A	Marketing Digital y Analítica en Plataformas Digitales	100 usuarios	\$6.000.000	Optimizar las estrategias digitales de la red y mejorar el alcance y la efectividad en la promoción de los destinos turísticos, cumpliendo con los usuarios proyectados.		2026-2027
	10	10.1	N/A	Diseño de Experiencias Recreativas y Educativas	40 beneficiarios	\$8.000.000	Crear experiencias enriquecedoras y entretenidas en las pasadías, que fomenten la integración social y el aprendizaje en un ambiente solidario.	Satisfacción del cliente después de la actividad / Satisfacción del cliente antes de la actividad	2025-2026-2027

Capacitación	11	11.1	Básico	Taller Introducción a las Buenas Prácticas Agrícolas	10 beneficiarios	\$2,000,000	Brindar una visión general de las BPA y su aplicación en distintos sistemas agrícolas, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	Cantidad de asistentes / cantidad de beneficiarios	2025-2026
			Medio	Curso en Manejo Integrado de Plagas (MIP)	15 beneficiarios	\$3,000,000	Reducir el uso de agroquímicos y fomentar el control de plagas mediante prácticas ecológicas y sostenibles, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2026-2027
			Avanzado	Certificación de BPA y Normativas Internacionales	15 beneficiarios	\$3,000,000	Familiarizar a los productores con los requisitos para acceder a mercados nacionales e internacionales, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2025-2027
	12	12.1	Básico	Círculos de Mujeres y Jóvenes Emprendedores	15 beneficiarios	\$3,000,000	Crear una red de apoyo entre mujeres y jóvenes del sector, promoviendo el desarrollo personal y profesional de todos los involucrados, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	Cantidad de asistentes / cantidad de beneficiarios	2025
			Básico	Conferencias y Charlas Motivacionales con Líderes del Sector	20 beneficiarios	\$4,000,000	Inspira y motiva a los participantes a través de experiencias reales que reflejan el poder del esfuerzo y la perseverancia, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2026
			Avanzado	Seguimiento y dirección de proyectos de mujeres y jóvenes	15 beneficiarios	\$3,000,000	Brindar seguimiento a la formulación de proyectos con enfoque de género y a la población más joven, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2027
	13	13.1	Básico	Introducción e importancia de la formulación de proyectos	15 beneficiarios	\$3,000,000	Brindar conocimientos acerca de la importancia de la formulación de proyectos, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	Cantidad de asistentes / cantidad de beneficiarios	2025
			Medio	Profundización en formulación de proyectos y sus componentes	15 beneficiarios	\$3,000,000	Profundizar conocimientos adquiridos y reconocer la importancia de todas las partes que requiere contemplar la elaboración de un proyecto, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2026
			Avanzado	Desarrollo, aplicación y seguimiento de la formulación de proyectos	10 beneficiarios	\$2,000,000	Brindar seguimiento a cada uno de los asociados interesados en formular algún tipo de proyecto que se proponga para la Red solidaria de cafeteros, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2027

14	14.1	Medio	Taller Creación de proyecto de vida	10 beneficiarios	\$2,000,000	Que cada asociado desarrolle su proyecto de vida, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	Cantidad de asistentes / cantidad de beneficiarios	2025
		Medio	Taller de Herramientas para resolución de conflictos y toma de decisiones	15 beneficiarios	\$3,000,000	Brindar diferentes rutas para la resolución de conflictos y la toma de decisiones a través de estudios de caso, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2026
		Medio	Taller de pensamiento crítico	15 beneficiarios	\$3.000.000	Fomentar en los asociados el pensamiento crítico, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2027
15	15.1	Medio	Principios básicos de gobernanza	20 beneficiarios	\$4,000,000	Brindar a los participantes una comprensión sólida de los pilares esenciales de la buena gobernanza, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	Cantidad de asistentes / cantidad de beneficiarios	2025
		Medio	Participación y construcción de consenso	20 beneficiarios	\$4,000,000	Fomentar la participación activa de los ciudadanos y generar consenso en procesos de toma de decisiones, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2027
16	16.1	Básico	Introducción a la contabilidad	10 beneficiarios	\$2,000,000	Familiarizar a los participantes con los fundamentos de la contabilidad y su aplicación práctica, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	Cantidad de asistentes / cantidad de beneficiarios	2025
		Avanzado	Capacitación en estados financieros y normas contables	10 beneficiarios	\$2,000,000	Capacitar a los participantes en la elaboración y análisis de los principales informes financieros, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2026
		Medio	Taller en obligaciones y actualizaciones tributarias	10 beneficiarios	\$2,000,000	Brindar conocimiento a los asociados acerca de las obligaciones y actualizaciones tributarias en vigencia, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2027
		Básico	Curso de herramientas digitales para la contabilidad	10 beneficiarios	\$2,000,000	Capacitar a los asociados en el uso y aplicación de las herramientas digitales para la contabilidad, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2025
17	17.1	Medio	Curso de vocabulario comercial	20 beneficiarios	\$4,000,000	Aprender vocabulario esencial para contextos comerciales, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	Cantidad de asistentes / cantidad de beneficiarios	2025-2026
		Medio	Seminario sobre presentaciones personales en inglés	20 beneficiarios	\$4,000,000	Realizar con expertos un seminario sobre inglés básico comercial, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2025-2027

	18	18.1	Medio	Curso de principios de administración	20 beneficiarios	\$4,000,000	Dar a conocer los principios de administración, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	Cantidad de asistentes / cantidad de beneficiarios	2025
			Avanzada	Capacitación de planificación estratégica	20 beneficiarios	\$4,000,000	Lograr que los asociados sean capaces de hacer una planificación estratégica que respalde sus proyectos, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2026
	19	19.1	Básico	Introducción al Barismo	15 beneficiarios	\$3,000,000	Que los niños y jóvenes adquieran en tempranas edades conocimientos básicos en barismo como una alternativa de especialidad, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	Cantidad de asistentes / cantidad de beneficiarios	2025
			Medio	Curso en técnicas avanzadas de barismo	10 beneficiarios	\$3,000,000	Continuar la preparación y la especialidad en barismo, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2026
			Especializado	Proyecto práctico de Barismo	15 beneficiarios	\$3,000,000	Participar en los concursos nacionales e internacionales, obteniendo los mejores resultados que resalten su preparación y los sabores del café de sus regiones.		2027
	Asesoría Técnica	20	20.1	Medio	Diseño de Identidad Visual Corporativa	5 Asociadas	\$5,000,000	Sentar las bases para desarrollar elementos gráficos sólidos y coherentes en 5 Asociadas de la organización	Asociadas que desarrollaron elementos gráficos / Asociadas que recibieron la asistencia técnica
Básico				Comunicación Visual Estratégica	5 Asociadas	\$3,000,000	Asegurar que los elementos gráficos se utilicen de forma efectiva por las 5 asociadas, para conectar con el público objetivo	2027	
21		21.1	Avanzado	Formulación y de Proyectos Organizacionales	5 Asociadas	\$5,000,000	Reforzar los fundamentos para estructurar o mejorar los proyectos organizacionales de la red en 5 Asociadas	Asociadas que mejoraron proyectos / Asociadas que recibieron la asistencia técnica	2025
			Avanzado	Gestión y de Evaluación Proyectos	5 Asociadas	\$3,000,000	Complementar la formulación inicial del proyecto con las 5 asociadas en su ejecución y evaluación, asegurando el éxito en todas las fases		2026

	22	22.1	Medio	Capacitación práctica en Gestión sostenible de recursos ambientales	5 Asociadas	\$3,000,000	Entender en 5 asociadas el uso racional de los recursos y promover prácticas que contribuyan al desarrollo sostenible	Asociadas que utilizan practicas sostenibles / Asociadas que recibieron la asistencia técnica	2026	
			Medio	Taller práctico en Prácticas de Producción y Consumo Responsable	5 Asociadas	\$3,000,000	Fomentar hábitos y prácticas en 5 asociadas de procesos productivos y consumo que reduzcan la huella ambiental y promuevan el equilibrio ecológico		2027	
	23	23.1	Avanzado	Rutas hacia la Certificación de Cafés Especiales	20 beneficiarios	\$4,000,000	Proporcionar herramientas prácticas para lograr un cultivo responsable y eficiente que cumpla con estándares sostenibles	Prac. Agrícolas sostenibles utilizadas / Total de producción	2025	
			Medio	Prácticas Agronómicas Sostenibles para el Cultivo del Café	20 beneficiarios	\$4,000,000	Guiar a los productores en la obtención de certificaciones que aumenten el valor comercial de su café y mejoren su competitividad en el mercado global		2027	
	Investigación	24	24.1	Medio	Seminario sobre innovaciones en el cultivo del Café	25 beneficiarios	\$5,000,000	Realizar con expertos un seminario sobre innovación cafetera, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados	Cantidad de asistentes / cantidad de beneficiarios	2025
				Especializado	Congreso de innovación cafetera	25 beneficiarios	\$5,000,000	Ejecutar un congreso nacional de innovación cafetera, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados		2025
25		25.1	Medio	Metodologías de Investigación Socioeconómica	15 beneficiarios	\$3,000,000	Facilitar la identificación de los beneficios tangibles e intangibles que las cooperativas aportan a las comunidades, destacando su relevancia socioeconómica.	Identificación de los beneficios después de la investigación / Identificación de los beneficios antes de la investigación	2026	
			Medio	Análisis de Impacto Económico y Social en las Familias Cafeteras	15 beneficiarios	\$3,000,000	Proporcionar habilidades prácticas para diseñar y ejecutar investigaciones efectivas, adaptadas al contexto rural y cooperativo.		2026	
26		26.1	Avanzado	Investigar el comportamiento de los microorganismos en el proceso de descomposición de los residuos orgánicos para la elaboración del compostaje.	5 Asociadas	\$10,000,000	Identificar y reconocer el comportamiento de los microorganismos en el proceso de descomposición de los residuos orgánicos.	Oportunidades de reconocimiento / Costo de la investigación	2027	
			Avanzado	Indagar sobre las condiciones óptimas de clima y estructura de mezcla de los materiales con el fin de maximizar la calidad del compostaje.	5 Asociadas	\$6,000,000	Reconocimiento y ejecución del proceso de compostaje en las condiciones óptimas para su desarrollo del compost.	Oportunidades de reconocimiento / Costo de la investigación	2027	



**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO  
 EDUCATIVO SOCIOEMPRESARIAL – PESEM DE LA COOPERATIVA  
 MULTIACTIVA RED DE CAFETEROS SOLIDARIOS - RED DE CAFETEROS  
 SOLIDARIOS**

ÁMBITO	ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN	PARTICIPANTES			VALOR EJECUTADO	IMPACTO
			ASOCIADOS	OTROS	TOTAL		
FORMACIÓN							
PROMOCIÓN							
CAPACITACIÓN							
ASESORÍA TÉCNICA							
INVESTIGACIÓN							